

OBJETO DEL PROCESO: SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL.

ACTA DE AUDIENCIA DE ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES

De acuerdo con el cronograma fijado en el numeral 4.1., y las previsiones contenidas en el numeral 4.6., del pliego de condiciones, así como lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el día 27 de SEPTIEMBRE de 2018, a partir de las 10:00 AM se llevó a cabo la audiencia de asignación de riesgos, desarrollando el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la **AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES** por parte del representante legal, Ing. **HUMBERTO RIPOLL DURANGO**, Ordenador del Gasto.
2. Diligenciamiento de la hoja de asistencia por parte de las personas participantes, con indicación del nombre de la empresa y de su representante legal y número de teléfono. El control de asistencia hace parte integral del Acta que sobre esta reunión se levanta.
3. Presentación inicial de la Matriz de Riesgos Previsibles construida por la entidad para discusión.
4. Intervención de los asistentes a la Audiencia.
5. Asignación definitiva.
6. Terminación de la Audiencia.

II. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Apertura de la Audiencia

El representante legal de Transcaribe S.A., se presenta y saluda a los presentes y agradece la asistencia a la mencionada audiencia y menciona aspectos que anteceden el proceso de contratación y en qué consiste la obra que se va a ejecutar. Procede a dar inicio a la Audiencia.

La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica toma el uso de la palabra, presentando a los servidores públicos y contratistas que asisten a la misma, a saber:

HUMBERTO RIPOLL DURANGO	Gerente
ERCILIA BARRIOS FLÓREZ	Jefe Oficina Asesora Jurídica
RAMON DIAZ GARCIA	Director de Planeacion e Infraestructura
MONICA MANRIQUE	Secretaria General
RAFAEL MENDOZA	P.E. Dir. de Planeacion e Infraestructura
JAIME OROZCO	Asesor Externo Dir. de Planeacion e Infraestructura

OBJETO DEL PROCESO: SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL.

En acto seguido señala que por expresa delegación, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de Transcaribe, es la persona delegada para tramitar los procesos de contratación.

Toma el uso de la palabra la Jefe de Oficina Asesora Jurídica, Dra. **ERCILIA BARRIOS FLÓREZ**, quien explica la metodología a seguir en la audiencia. LA AUDIENCIA SERA GRABADA y LA GRABACION HARA PARTE DEL ACTA Y LA MISMA SERA PUBLICADA EN EL SECOP I Y EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

2. Verificación de los asistentes a la Audiencia.

Por parte de los interesados en el proceso de selección de la referencia participan las personas que suscriben el formato de firmas anexo a ésta, el cual será publicado con la misma.

3. Presentación de la Matriz de Riesgos Previsibles construida por la entidad

Para el efecto se hace una distinción sobre los riesgos que son objeto de asignación, precisando que se trata de aquellos que pueden ser previsibles y que tiene la potencialidad de afectar la ejecución del contrato. Lo anterior, en los términos del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones pertinentes contenidas en el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Señala la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Dra. ERCILIA BARRIOS FLOREZ, que teniendo en cuenta que la matriz de riesgos fue publicada como un anexo a los Pliegos de Condiciones, se entiende que es conocida por los interesados, procediéndose a permitir la intervención de éstos, a fin de realizar la asignación Definitiva.

4. Intervención de los asistentes a la Audiencia y Respuestas a las Observaciones presentadas

Se le concede el uso de la palabra a los asistentes en el orden en que se suscribió el formato de asistencia.

1. JHONATAN BALLESTAS AVILEZ, quien manifiesta que representa a FUNCICAR pero no acredita tal representación.

No presenta observaciones sobre la matriz.

2. CAMILO ANDRES NAJERA OSORIO, quien manifiesta que representa a FUNCICAR pero no acredita tal representación.

SOLICITUD: Solicita se reasigne el riesgo de mayor cantidades de obras (RIESGO No. 7), para que sea un riesgo compartido, o que se coloque que cualquier cantidad de obra adicional se asigne al contratista de obra. Explica su solicitud, la cual consta en la grabación de la audiencia.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La entidad en el documento de respuesta a observaciones a pre pliego de condiciones dio respuesta a esta observación. Agrega que hay disposiciones contractuales que mitigan el riesgo de mayores cantidades de obras u obras adicionales. La

OBJETO DEL PROCESO: SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL.

entidad se ratifica en la respuesta dada y por tanto no se procede a modificar la matriz de riesgos en este punto.

3. ABELARDO MEZA HERAZO, quien manifiesta que representa a FUNCICARIBE pero no acredita tal representación.

NO tiene observación sobre la matriz de riesgos.

4. RAFAEL CASTRO O., quien manifiesta que representa a VERCOPOSOCIAL pero no acredita tal representación. El señor Castro se identificó pero abandono el recinto.

5. FELIPE ANGULO GUZMAN, quien manifiesta que representa al Consorcio Transparente 2016.

NO tienen observación con respecto a la matriz.

6. CLORINDA AVILA SALCEDO, quien manifiesta que representa a RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.

No tiene observación sobre la matriz de riesgos.

7. EVELYN BECERRA, quien manifiesta que representa a PROYECTO Y DESARROLLO DE COLOMBIA

NO tiene observación sobre la matriz de riesgos.

8. RICARDO A. RODRIGUEZ, quien manifiesta que representa a AICON S.A.S.

NO tiene observación sobre la matriz de riesgos.

Finalizadas las intervenciones interviene la Dra. ERCILIA BARRIOS FLOREZ., quien señala que en atención a las observaciones y las respuestas se asignan los riesgos de manera definitiva, de acuerdo como la matriz de riesgos publicada. Señala que lo anterior no impide que se puedan seguir presentando observaciones durante el procedimiento, respecto de este documento en particular.

5. Asignación definitiva

De acuerdo con lo anterior, se adjunta a este documento el ANEXO No. 1. MATRIZ DE RIESGOS, que contiene la asignación de riesgos final, la cual es exactamente igual a la publicada con los Pliegos Definitivos del proceso.

En atención a las solicitudes elevadas por los presentes, se procede a continuar la audiencia de observaciones sobre el pliego de condiciones. Para dicho propósito se concede el uso de la palabra a los asistentes en el orden de llegada.

- ABELARDO MEZA HERAZO:

OBSERVACIÓN: Solicita se explique específicamente donde van a ser las intervenciones.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: En el pliego de condiciones se dice que los documentos que hacen parte de la ingeniería de detalle están a disposición de los interesados en la entidad. Pero para

OBJETO DEL PROCESO: SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL.

efectos de dar claridad procederemos a explicar las rutas a intervenir a través de una presentación en power point, la cual hace parte de la presente acta.

Se aclara que en los estudios previos constan los mapas pero debido a que fue escaneado el documento la visualización es limitada.

➤ FELIPE ANGULO:

OBSERVACIÓN 1: Considera que no deben exigirse equipos dentro del periodo 2008 a 2018 sino que debe dejarse tal como estaba en el pre pliego de condiciones. Agrega que no comprende la distinción que hace la entidad entre equipos propios y en arrendamiento o leasing exigidos como ponderables.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La entidad se ratifica en las respuestas dadas en los documentos de respuestas a observaciones No. 1 y No. 2.

OBSERVACIÓN 2: Solicita que se pueda acreditar tanto para el lote 1 como para el lote 2 los mismos equipos.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El pliego de condiciones es claro al establecer que los documentos con los que se acreditan los requisitos habilitantes y ponderables distintos a la oferta económica pueden presentarse para los dos lotes.

OBSERVACION 3: Solicita se aclare cómo se va a calificar el requisito ponderable de disponibilidad del laboratorio.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El comité evaluador llevara a cabo la evaluación de las ofertas de acuerdo a las exigencias contenidas en el pliego de condiciones, y actuando en ese sentido se verificara que el proponente presente *"una carta del laboratorio contratado por el proponente donde conste que trabajará con éste último, en caso de resultar adjudicatario del contrato"*.

OBSERVACIÓN 4: Solicita se elimine el requisito ponderable del sistema de control de calidad. Debe pedirse al proponente no al contratista.

Esto no garantiza la calidad de la obra. Solicita que se suprima del pliego de condiciones.

Porque solicitan esto si esta en las especificaciones.

Solicita se aclare la acreditación de este requisito por parte de los proponentes plurales - consorcios o uniones temporales-.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Se ratifica la respuesta dada en los documentos de respuesta a observaciones. Sobre la expresión *"Este criterio permite conocer la capacidad del contratista para producir bienes de una calidad determinada"*, se ajustara el pliego de condiciones a través de adenda cambiando la palabra contratista por proponente.

OBSERVACIÓN 5: Solicita se explique la proporcionalidad de la experiencia específica.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Se ratifica la respuesta dada en los documentos de respuesta a observaciones.

OBSERVACIÓN 6: Solicita se aclare en qué consiste la experiencia específica del personal propuesto para acreditar al personal nacional y la fecha hasta la cual se contabiliza la experiencia.

OBJETO DEL PROCESO: SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Se hace la aclaración de que la experiencia específica refiere a la experiencia similar o igual al objeto del proceso de selección. La experiencia se contabiliza a la fecha de cierre del proceso de contratación.

OBSERVACIÓN 7: Sobre la TRM solicita que la fecha de su determinación se mantenga con el cronograma vigente al cronograma de la licitación.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Se accede a su solicitud. Se ajustará el pliego de condiciones a través de ADENDA a fin de fijar que la fecha de la TRM será la establecida en la resolución de apertura del proceso de licitación.

- CLORINDA AVILA: Manifiesta que ya la observación que tenía fue aclarada en la intervención anterior.
- EVELYN BECERRA: Solicita se les entregue la grabación de la audiencia. La entidad accede a su solicitud y hará entrega de la misma finalizada la audiencia.

- CAMILO ANDRES NAJERA:

OBSERVACIÓN 1: CALIDAD DE LOS EQUIPOS. Distinción entre propios o en leasing. Solicita se reconsidere la distinción que hace la entidad referente a calificar la distinción entre propios y arrendados o en leasing.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Se revisará la solicitud y se procederá a dar respuesta dentro del proceso de selección.

- ABELARDO MEZA:

OBSERVACIÓN 1: manifiesta que comparte los criterios como están, y considera que los mismos no deben ser modificados.

NOTA: La integralidad de las intervenciones constan en la grabación de la audiencia.

4. Terminación de la Audiencia

El representante legal de TRANSCARIBE S.A., agradece una vez más la asistencia de los presentes, interesados, invitándolos a estar atentos a las etapas e informes que suceden.

Finalizada la audiencia de asignación de riesgos siendo las 12:20 AM, se levanta la sesión y se suscribe por quienes participaron en ella.

Para constancia firman los asistentes,

HUMBERTO RIPOLL DURANGO	Gerente
-------------------------	---------

ERCILIA BARRIOS FLOREZ	Jefe Oficina Asesora Jurídica – Comité
------------------------	--

OBJETO DEL PROCESO: SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL.

	Evaluador
--	-----------

MONICA MANRIQUE	Secretaria General
-----------------	--------------------

RAMON DIAZ GARCIA	Director de Planeacion e Infraestructura
-------------------	--

RAFAEL MENDOZA	P.E. Dir. de Planeacion e Infraestructura
----------------	---

JAIME OROZCO	Asesor Externo Dir. de Planeacion e Infraestructura
--------------	---